

“Muertos del futuro” demandan Ley de Seguridad Vial en México

- Organizaciones civiles se visten de negro en representación de las 16 mil personas que morirán durante el próximo año si no se aprueba la propuesta de Ley General de Seguridad Vial
- La propuesta de Ley elaborada por organizaciones civiles y expertos fue presentada el 27 de septiembre y ya cuenta con el respaldo de más de 100 legisladores de todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados.

CIUDAD DE MÉXICO.- Las organizaciones civiles Bicitekas, CAMINA Centro de Estudios de Movilidad Peatonal, Céntrico, Cletofilia, Comisión de movilidad de COPARMEX, El Poder del Consumidor, ITDP, México Previene, MovAC, Peatónito, Reacciona por la Vida, así como la Alcaldía de la bicicleta de la CDMX acudieron a la Cámara de Diputados para exigir a los legisladores aprueben antes de que concluya este periodo de sesiones, la propuesta de Ley General de Seguridad Vial. Encabezaron esta demanda 16 “muertos del futuro”, cada uno representando a mil personas que morirán el año próximo en hechos de tránsito de no aprobarse esta legislación.

El pasado 27 de septiembre se presentó la Iniciativa de Ley General de Seguridad Vial, desarrollada durante más de cuatro años por diversas organizaciones y expertos de seguridad vial y movilidad urbana con el apoyo del diputado Jonadab Martínez, presidente de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados. Actualmente esta propuesta se encuentra en las comisiones de Gobernación y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a espera de dictamen y en la Comisión de Presupuesto para opinión. Los promotores de la ley buscan que los dictámenes sean positivos con el objetivo de pasar a votación al pleno antes de que concluya este periodo de sesiones.

Los representantes de las organizaciones civiles enfatizaron que México es signatario del Decenio por la Seguridad Vial y no podemos eludir más la responsabilidad que nuestro país tiene para prevenir eficazmente las muertes por hechos de tránsito. Esto no lo lograremos sin un instrumento legal como esta Ley General, que mediante un Sistema Nacional de Seguridad Vial coordina a las autoridades en todos los órdenes de gobierno para actuar efectivamente por la protección de la vida y la integridad física de todos los mexicanos en nuestros desplazamientos cotidianos.

Los diputados tienen en sus manos la posibilidad de salvar vidas, reducir las muertes y lesiones graves en hechos de tránsito en todo el país. Por eso las organizaciones llamaron a los diputados Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Pablo Bedolla, presidentes de la Comisiones que dictaminarán esta propuesta de Ley, a coordinarse efectivamente con el Ejecutivo Federal,

particularmente con el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, para lograr la aprobación de este instrumento.

La Ley General de Seguridad Vial tiene como objetivo regular el sistema de Seguridad Vial en el territorio nacional con el fin de: 1) Crear un Observatorio de Seguridad Vial, 2) Mejorar la infraestructura vial, 3) Lograr conductas seguras de usuarios y vehículos con sistemas de seguridad, 4) Eficientar la atención médica prehospitalaria y 5) Coordinar efectivamente políticas públicas a través de una Agencia Nacional de Seguridad Vial, como lo dicta el compromiso que firmó México con el Decenio de la Seguridad Vial en el año 2011, en donde se planteó la meta de reducir el 50% las muertes por hechos de tránsito.

###

Declaraciones de las organizaciones:

“Al año en México mueren más de 16 mil personas, es decir, 44 personas diariamente, en su mayoría peatones; estas muertes y lesiones son inaceptables. La única manera de evitar que los hechos viales continúen siendo la primera causa de muerte de niños entre 5 y 9 años de edad y segunda causa de muerte de jóvenes será con la aprobación y ejecución de dicha Ley, en cuyo proceso de elaboración e incidencia, la sociedad civil mexicana ha trabajado desde hace casi una década.” - **Víctor Alvarado**, Coordinador de Movilidad de **El Poder del Consumidor**

“En México no existe un verdadero apoyo a las víctimas viales y sus familiares. Con esta Ley se establecen mecanismos para brindar apoyo a estas personas, que muchas veces sufren revictimización al tratar de obtener justicia.” - **Fernanda Rivero Benfield**, Directora de **México Previene A.C.**

“No existe ningún argumento económico ni legal que los legisladores y funcionarios públicos puedan esgrimir para rehuir más a la obligación que el Estado Mexicano tiene de preservar la vida de los mexicanos en tránsito por calles y carreteras de nuestro país, conforme nuestra Constitución establece. No podemos resignarnos indolentemente a ver morir a 16 mil mexicanos cada año por la falta de esta Ley. Es la hora de cumplir. - **Areli Carreón**, **Alcaldesa de la Bicicleta CDMX** y miembro de **Bicitekas A.C.**

“La Organización Mundial de la Salud de la ONU explica que las leyes integrales de seguridad vial son importantes catalizadores de cambios de hábitos que permiten generar empatía y salvar vidas. Es importante recordar que en México todos somos potenciales víctimas de la falta de seguridad vial. Esto no puede seguir así, confiamos en que la voluntad política ya no será un obstáculo para tener ciudades más humanas”. - **Daniela Zepeda**, Secretaria Técnica de **Reacciona por la Vida A.C.**

Notas a los editores

Para conocer la iniciativa de Ley General de seguridad vial y demandar a los diputados su pronta aprobación visite <http://reaccionaporlavida.mx/leydeseguridadvial/>

Contactos para prensa:

Jenny Zapata. Directora de comunicación, Alcaldía de la Bicicleta de la CDMX. jenny.zapata.lopez@gmail.com Cel. 045 614 42 77 692

Denise Rojas. Coordinadora de comunicación de El Poder del Consumidor.
comunicacion@elpoderdelconsumidor.org Cel. 044 55 12 98 99 28